

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

EL LAURO DEMOCRATICO

Y

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

En todas las esferas imaginables, desde la idea de lo infinito hasta la idea de un grano de arena, se ha venido siempre notando dos creencias antagónicas, dos principios repulsivos, pretendiendo ser los verdaderos poseedores de la razon, los únicos propagandistas de la verdad. El vasto campo de la política, en otras épocas tan olvidado, es en nuestros dias, un continuo palenque, en donde luchan dos escuelas opuestas, dos banderías distintas, para lograr el dominio de los hombres: la escuela de la Libertad y la escuela del Absolutismo. Aquella, estableciendo la fuerza del derecho como principio indiscutible, cimenta la sociedad sobre las bases de la dignidad humana, sobre las bases inmutables y eternas de la justicia: está, conservando como punto de partida el derecho de la fuerza, anhela ver al pueblo bajo la cuchilla del verdugo, cediendo al capricho de un tirano, que usurpe sus fueros, pisotee sus leyes, anule sus privilegios, viole su sagrada soberanía; siendo los sudores, el luto, las lágrimas, el patrimonio exclusivo de las naciones. Cada página de la historia nos caracteriza el estado de este ruidoso debate; todas las conmociones sociales, todos los vaivenes del gran océano de la vida, todos los cambios operados en el movimiento progresivo de las naciones, llevan impreso el sello de esta lucha.

La manecilla del tiempo iba ya á señalar la última hora para el siglo diez y ocho, y en el terrible pugilato político, llevaba aun la mejor parte el derecho de la fuerza; los solios europeos eran ocupados por caprichosos despotas que, en nombre de poderes sobrehumanos, tiranizaban inicuémente á sus súbditos, aun aletargados. Sin embargo, en medio de la ciega sumision de los pueblos, en el fondo de esta bonanza aparente, notábase cierta agitación social, cierto oleaje político que, obediendo á la ley ineludible del progreso, iba minando ocultamente la base del poder absoluto para enarbolar el sagrado pendon de la Democracia.

La vieja Europa, aherrojada y oprimida, no se atrevía á sacudir el peso de sus cadenas; no osaba siquiera levantar las manos al destino, para pedir término á tanta iniquidad: llegó emperó el noventa y tres, y Francia, colocándose á la vanguardia de la civilización moderna, pronunció el terrible ¡basta ya! á los señores del mundo. El clarín revolucionario hirió de muerte á las influencias aristocráticas y á los soberanos de poder divino, y, reduciendo á cenizas los restos del caduco feudalismo, legó á la generación presente la clave de las reformas po-

lítico-sociales y la antorcha inextinguible de las libertades patrias.

Las doctrinas del noventa y tres se propagaron como un vasto incendio; fueron cobrando ensanche las ideas de la nueva escuela: regenerándose las naciones todas, emprendieron con fé y valentia el camino de las reformas, y, estableciendo en el presente siglo un régimen mas ó menos liberal, mas ó menos avanzado, han roto con el baluarte de la preocupacion y sus obstáculos tradicionales. La ardorosa y noble España no ha permanecido ajena al gran movimiento reformador de las demas naciones, y, despues de sostener mas de cincuenta años de continua lucha, ha podido consumir la revolucion democrática de nuestros dias, la única que ha logrado soterrar, para siempre, los troféos de la rancia escuela absolutista. La Constitucion de 1812, el estatuto, la Constitucion de 1837, la del 45, la nonata del 56, la del Acta adicional, la reformada por Nocedal en 57, la desreformada por la union liberal en 64, la reformada por Gonzales Brayo en 67 y la del 69, que hoy rige, atestiguan palpablemente el flujo y el reflujo político, que durante medio siglo han barrido el suelo hispano.

Las conquistas de setiembre, ya aseguradas, descansan magestuosamente sobre bases indestructibles; la juventud que bulle en la hora presente, abrazando con fervor el libro sacrosanto de la democracia, es el mas poderoso sosten de la gran obra revolucionaria; la voluntad nacional, simbolizada en unas Cortes Constituyentes, ha señalado nuevo rumbo á la nave del Estado; y la España de 1871, despreciando y venciendo cuantos obstáculos se presentan sigue ya su próspera marcha hacia el templo de la perfeccion y del progreso.

Con el restablecimiento del nuevo orden de cosas, los sagrados principios del credo democrático han pasado á ser un hecho; y uno de sus mas solemnes, el «sufragio universal,» se ha practicado y practica, preciso es confesarlo, con una libertad é independiencia, hasta ahora poco comun en el mundo civilizado, y que honran á nuestros gobernantes y á sus gobernados. ¡Que conquista tan alta y tan augusta la de sin distincion de clases depositar en una urna electoral el secreto de una voluntad, la voz de una conciencia, un pensamiento oculto en lo mas íntimo de un corazon, y, participando todos de la cosa pública, poder esclamar: la España revolucionaria ha triturado los antiguos privilegios, ha demolido la valla que separaba al proletario, ha planteado la verdadera justicia, y la igualdad ante la ley ya no es una mentira! Esta urna electoral, de cuyo escrutinio pende con frecuencia la suerte de tantas familias; este receptáculo de todas las opiniones, en que el voto del mendigo se codéa con el del potentado, es una nueva joya para la vida política de los pueblos, que garantiza plenamente sus libertades públicas.

El viejo bando absolutista, acostumbrado á me-

cerse en una admófera de corrupcion é intrigas aristocráticas, no puede amoldarse al temple de la nueva escuela, que ha dado al traste con el servilismo palaciego y preeminencias de la nobleza; estasiándose al recuerdo de aquellos tiempos inquisitoriales de Felipe 2.º, en que el mas fuerte vinculaba en su autoridad todos los poderes del mundo. Para el oscurantismo, para este grupo rezagado de las regeneraciones pasadas, el «sufragio universal» es una máquina imposible de manejar, es el agente corruptor de los pueblos modernos, es el virus maligno que invade todo el cuerpo social; así es que en las últimas convulsiones de su infanta existencia, vomita todo el veneno de su corazon contra la fecunda doctrina liberal, y sueña aun en infestar á los hombres con su criminal y abyecta intolerancia.

JUAN SEGÚI Y RODRIGUEZ.

Noticias Generales.

Las siguientes noticias son del «Puente de Alcolea»:

«Siete son las personas detenidas hasta anoche por consecuencia del atentado criminal cometido contra la persona del señor ministro de Fomento. Ayer fueron presos un oficial de cantero y un soldado de ingenieros rebajado del servicio. Parece que la causa arroja bastante luz; y si á esto se une la grande actividad y los esfuerzos extraordinarios que está haciendo el señor gobernador de la provincia y los agentes superiores de orden público no será extraño que en breve tiempo se dé la clave de lo ocurrido, descubriéndose á los criminales.

Lo que parece fuera de duda es que los dos asesinos que dispararon al señor Ruiz Zorrilla no salieron de la calle de San Roque, ocultándose indudablemente en alguna casa, cuya puerta, á prevención, la dejarían entreabierta.

Hemos oido decir que una de las casas de dicha calle comunica con la Corredera Baja de San Pablo y otra con el convento de San Plácido; esta por medio de un subterráneo.»

«El conde de Cheste, á quien suponen algunos periódicos que acompañará á Mahon un oficial de la Guardia civil, ha dirigido una comunicacion al ministro de la Guerra, en que repite de nuevo que no quiere el empleo y la dignidad de capitán general que el 17 de enero de 1869 le arrebataron.

Que no puede dar la palabra que se le pide de ir libremente á Mahon, porque á nadie se le puede obligar á que se someta voluntariamente á su propio daño.

Esto dice ahora el señor de Cheste, y esto mismo, poco más ó menos, pudo él tener presente cuando en la última administracion tomó parte en episodios

en que la fuerza y el atropello hicieron un brillante papel.»

Nuestro apreciable colega la «Independencia Española» se apodera del tema «los asesinos no tienen partido político», y por sus últimos párrafos que copiamos se ve que en la palabra «asesinos» comprende á los ejecutores y á los que en la sombra empujan ó pagan el brazo que da el golpe. Bajo este punto de vista, el apreciable colega refuta el que los asesinos no tengan opinion política, y en el fondo coincide con las apreciaciones del «Debate.»

Los asesinos de Prim, dice la «Independencia Española», no tenían opinion política; pero intentaban impedir la venida del monarca, cosa que para el que no tiene opinion política debe ser interesante en alto grado.

Los infames que ante anoche intentaron asesinar á Ruiz Zorrilla, no deben tener opinion política; pero trataban de romper una de las columnas más firmes de la revolucion constituida, lo cual debe ser importante para los que no tienen opinion política.

¡Cuán triste cosa! ¡Un país en que los hombres que no tienen opinion política se meten á asesinos, y precisamente de los más altos políticos, y cabalmente de los políticos del partido progresista!

Pues bien, puesto que los asesinos no tienen opinion política, nosotros creemos que el Gobierno no debe tener opinion tampoco con respecto á los asesinos. Se habla, se murmura mucho sobre grandes cosas de un proceso célebre: serán ó no verdad, no lo sabemos; si fueran verdad, ¿qué le falta á la justicia en el país de don Rodrigo Calderon y don Alvaro de Luna?

No le faltan ni la ley, ni la historia: ¡ay de España si le falta la energía!...

Los datos estadísticos electorales, conocidos ya de una manera definitiva, vienen á demostrar por fortuna que el país no ha perdido el instinto de propia conservacion.

Después de la enconada lucha de las oposiciones, y apesar de las grandes ventajas que los partidos unidos tiene contra un gobierno que aspira á consolidar las instituciones por su respeto profundo hácia ellas, las elecciones para diputados provinciales han dado el resultado siguiente:

Diputados afectos á la actual política. 1.026
Diputados de todas las oposiciones. 533
Total, 1.559 diputados, que son los que corresponden á las 45 provincias que acaban de elegir sus diputaciones.

La política del Gobierno está en mayoría en 40 provincias y sólo en cinco han podido sacar más ó ménos número las oposiciones.

MAHON.

2 de Marzo.

De como «La Crónica de Menorca» se contesta por si misma.

Nuestro colega «La Crónica» en el escrito que nos dedica en su número de 28 febrero, inserta para probar que la Asociacion de Católicos de esta ciudad es estraña á la política, el siguiente artículo de su reglamento.

«Art. 3.º—Son estraños á la Asociacion los fines políticos propiamente dichos, bien que todos y cada uno de sus miembros puedan y DEBAN USAR para el fin propio de ella, los derechos que les confieran las leyes del Estado.»

Pues este mismo artículo, ¿no demuestra paten-

temente que la asociacion es política por más que se quiera dar á entender lo contrario?: Sus últimas palabras ¿no anulan completamente las primeras? Si su fin es estraño á la política, ¿á qué exigir de los sócios que para el propio fin DEBAN usar de todos sus derechos políticos? Para que la Asociacion no obedeciera á un fin político, el artículo transcrito debía decir terminantemente: «la Asociacion es estraña á la política» y punto final, sin ese BIEN QUE que destruye todo lo demás. Díganosen ademas: de ser política la asociacion, ¿podrá exigirse algo más á los asociados que lo que se les exige, á saber, que DEBEN usar de todos sus derechos políticos en beneficio de la misma?

En apoyo de su pretension inserta luego un párrafo de una carta del Papa Pio IX, sin observar que S. S. dice: «Sociedad católica ENTERAMENTE ajena á la política», sin ningun BIEN QUE que anule estas palabras.

Ya dijimos en nuestro número del domingo, y nos vemos obligados á repetir, que no aludimos á todos los que pertenecen á dicha Asociacion, muchos, muchísimos de los cuales ingresaron en ella llenos de sinceridad y buena fé, obedeciendo exclusivamente á un fin religioso. Mientras no se aparte la Asociacion de este fin encontrará en nosotros, no un enemigo, sino un firme apoyo, porque dispuestos como nos hallamos á defender el libre ejercicio de todos los cultos consignados en la Constitucion, defenderemos siempre con el mayor esfuerzo el culto católico, que es el nuestro y el de nuestros padres.

En otra parte se desliza sigilosamente la «Crónica», y es cuando califica la candidatura del señor Marqués del Monasterio de CANDIDATURA CATÓLICA. ¿Con que los católicos de la «Crónica», tienen candidatura propia? ¿Con que por un lado la Asociacion que defiende nuestro colega es ajena á la política, y por otro hay una candidatura católica? Téngase de una vez el valor de llamar carlista y no católica á la candidatura del señor Marques del Monasterio, pues que bien sabe la «Crónica» y sabe Menorca entera que los otros dos candidatos son tambien católicos.

Respecto á las preguntas que dirijimos á nuestro colega religioso (sui generis), baste decir que le ha parecido más conveniente no contestarlas, porque, segun dice, no quiere tomar parte en las elecciones apesar de su CANDIDATURA CATÓLICA. Esta razon es tan persuasiva como sus argumentos sobre lo de las Asociaciones. Ahora bien: ¿no se contesta la «Crónica» por si sola?—Nuestro beatísimo colega se ha lucido.

EL MENORQUIN dice en su número de ayer que el Comité republicano de esta Ciudad tiene fundados motivos (aunque fundados en rumores) para temer que varias personas notables del partido «cimbrio» coliban por medios ilegales la libre emision del sufragio; por cuyo motivo el Comité ha solicitado el auxilio de abogado para reclamar en caso necesario sin contemplacion de ningun género contra cualquiera infraccion. El partido cimbrio (como ha dado en llama «El Menorquin» al partido cuyas aspiraciones representa «El Constitucional», y que comprenden todas las personas que aceptan la Constitucion de 1869, habiéndolas entre ellas de ideas conservadoras, progresistas y demócratas,) el partido cimbrio, ó por mejor decir, el partido Constitucional de esta ciudad, rechaza tan ofensiva suposicion y sus personas más notables, no por medios ilegales, sino por medio de la persuacion procurarán la victoria del candidato que representa la legalidad, del único candidato que no irá á las Cortes para hacer una oposicion sistemática al Gobierno, sino que sabrá votar en pró cuantos proyectos

de ley estén conformes con sus doctrinas eminentemente liberales, y en contra cuando estas los rechazan, como lo hizo ya en la pasada legislatura en las cuestiones de quintas, matrículas de mar y tantas otras en que votó contra los deseos del Gobierno.

Los hombres del partido Constitucional, sin necesidad quizá de llamar en su auxilio á abogados, sabrá asimismo (entiéndanlo bien así los federales como los carlistas) llevar á los tribunales las infracciones del género que temen los republicanos y de cualquier otro castigado por la ley. Recordamos ciertos hechos de las elecciones pasadas, y tenemos motivos fundados, y no en rumores, de creer que corre ó correrá el oro. Allá veremos quienes serán los infractores y quienes los que tendrán el valor de denunciarlos, no de una manera vaga en la prensa, sino ante el Juez que deba corregirlos.

No olvidamos los sucesos, sin duda poco laudables que ocurrieron en otras elecciones de Diputados á Cortes, ni acaso quienes fueron los que en ellos figuraron.

Nos place por lo tanto, en alto grado, que un periódico de esta Ciudad, que no es «La Crónica», dé la voz de alerta sobre las ilegalidades que puedan cometerse en las nuevas elecciones á que estamos llamados, armandose de los convenientes medios para denunciar á la autoridad competente y ante los tribunales, si hubiere lugar, los hechos que sean dignos de represion.

Nosotros sin embargo, creemos deber estrañar una cosa en aquél periódico y es, que el mismo, habiendo puesto en conocimiento del público, muchos dias hace, los rumores que corrian sobre ofertas de dinero y trigo para atraerse el voto de electores, no insista ahora en tales rumores, los cuales van creciendo de un modo espantoso, rumores que dicen mucho y sobre todo contra ciertas clases que debieran ser el dechado del buen ejemplo.

Segun leemos en «El Correo de Mallorca» el Ayuntamiento de Palma trata de establecer un arbitrio sobre los aleros de las casas cuyas vertientes dan á la via pública, otro señalando una cantidad por cada renovacion de fachada y otro sobre los perros.

Al dar cuenta «El Menorquin» de la reunion republicana del domingo pasado, dice por un lado que hubo 2000 asistentes, y por otro que la autoridad desplegó un inusitado lujo de fuerzas mandando al teatro ¡admírense nuestros lectores! SIETE GUARDIAS-CIVILES.

La «Crónica», de hoy publica un comunicado que aparece suscrito por «Varios sacerdotes,» en el cual, so pretexto de rechazar nuestras palabras de que «una parte del clero abusando tambien aqui de su ministerio, hace una repugnante mezcla de lo sagrado con lo profano en desprestigio de la Religion misma,» se ataca á la revolucion y se califican de anti-católicas las instituciones que nos rigen.

Debemos consignar ante todo que no pretendimos en manera alguna privar al clero del derecho de sufragio que asiste á todo ciudadano, ni ménos dirigir una acusacion contra toda la clase eclesiástica en general. Nuestras palabras iban dirijidas exclusivamente á los pocos que pretendiendo defender los intereses de la Iglesia Católica Apostólica Romana, toman activa parte en las luchas políticas. Si esos varios sacerdotes se dan por aludidos, tanto peor para ellos, y para la misma Iglesia cuyos intereses dicen defender; lo repetimos.

A lo dicho nos limitaremos hoy: otro dia seremos

quizá mas estensos y nos apoyaremos en una pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela, para probar á los comunicantes que no somos nosotros los únicos que abrigamos la fundada creencia de que el clero para cumplir su sagrada mision, debe guardarse de comprender en ella los asuntos políticos.

El «Menorquin» aparenta ver una contradiccion en nuestras palabras, porque dijimos en nuestro anterior número que «seriamos republicanos antes que carlistas», y en el del domingo que «tanto aquellos (los delirios federales) como estos (los ensueños de feudalismo) nos conducirían infaliblemente al caos, á la anarquía y al desbordamiento social.»

¿Que tiene de estrañar que estando nosotros acordados con los principios democráticos de la Constitucion que nos rige, tengamos mas simpatías por las doctrinas republicanas que por las absolutistas? ¿Hay ni puede haber en esto contradiccion alguna con la creencia, decimos mal, con la seguridad de que la victoria del partido republicano debia hoy conducirnos al caos y al desbordamiento social? ¿Quien puede dudar, por mas simpatías que le merezca la republica federal, que destruida la actual Monarquía, anulada toda la obra de las pasadas Córtes antes, entraríamos infaliblemente en un período tal de confusion que, han sido necesarios dos años para encauzar la revolucion de setiembre, muchos mas serian necesarios para constituirnos una segunda vez, sufriendo inmensos perjuicios el comercio y la industria toda? ¡Ojalá se convengan de esta verdad los que sin prever el resultado y en perjuicio de sus patrimonios é intereses, se proponen contribuir con su voto á la destruccion de la obra constituyente!

Nota de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones ds esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Braulio Cabrero. Alhucanas.
- « Joaquin Demestra y Comp. Habana.
- « Guillermo Colomar. Ponce.
- « Vicente Aznar. Castellon de la Plana.

ALCANCE.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 26 febrero.

Segun la «Correspondeucia de España», si toma proporciones el conflicto con Egipto irán allí algunos buques de guerra, pero esto no se hará hasta despues de las elecciones de diputados á Córtes.

El conde de París ha publicado una carta en la que dice que trabajará lealmente en favor de una solucion que asegure á la Francia un gobierno libre estable y honrrado, y de un acuerdo político que se verifique por medio de la Constitucion, añadiendo que es inadmisibile la idea de su abdicacion.

M. Julio Fravre dice en una carta que va á reorganizarse el ejército francés licenciándolo todo, que la quinta de 1871 será el núcleo del nnevo ejército. que todos los oficiales serán sometidos á un exámen, siendo suprimidos los que dehan su empleo al favor y que la antigüedad y el mérito se aprobarán publicamente en el campo militar.

Madrid lunes 27 de febrero.—El «Imparcial» asegura que se han restablecido las relaciones entre el duque de Montpensier y D.^a Isabel de Borbon.

El duque de Osuna jurará al Rey.

Segun noticias oficiales créese que las bases de la

paz consisten en la cesion de la Alsacia con Metz y una indemnizacion de 5, 000 millones.

Los prusianos entrarán mañana en París pero sin detenerse en la ciudad.

Inglaterra, por conducto de su cónsul en Egipto ha ofrecido su mediacion para arreglar la cuestion, y España ha aceptado.

Madrid lunes 27 de febrero.—La cuestion con Egipto se arreglará satisfactoriamente. El Virey accede á dar una satisfaccion mediante una informacion de las potencias que se han ofrecido como árbitros.

Esta noche llegarán á Burdeos M. Thiers y M. Picard y mañana esplicarán á la Asamblea nacional las condiciones de la paz. Créese que la Alsecia y la Lorena quedarán neutralizadas.

Marsella 27 febrero.—(8-45 noche).—Los periódicos de Argelia dicen que se advierte alguna efervescencia en la Kabilia. En la provincia de Constantina ha habido algunos desórdenes á consecuencia de quejas de los heridos indígenas, pero no insurreccion alguna. Se esperan fondos para atender á las necesidades de los heridos.

Alassio 25.—La Reina se ha levantado hoy y ha recibido al ministro de España á las dos de la tarde.

Berlin 25.—Todo está preparado para la entrada de los alemanes en París ocupando antes los barrios de Bellevillé y la Villette.

Madrid 26 de febrero.—Se asegura que se ha aplazado la venida de la Reina hasta despues de las elecciones.

Madrid 28 febrero.

Un coronel de la guardia civil ha notificado al conde de Cheste que debia ponerse en camino para Mallorca, y el conde la contestado que obedecería.

Se ha reunido la comision para la esposicion de Lóndres, pero se cree que no se enviará nada.

El gobierno espera que vendrá á las Córtes gran mayoría dinástica.

La fragata «Arapiles» se incorporará á la escuadra del Mediterráneo.

Marchan á Cuba 500 hombres.

La Reina se halla mejorada y dentro de ocho dias vendrá.

Se indica al señor Albareda para gobernador de Madrid.

—Se ha firmado el tratado de comercio con Suecia y Noruega.

Mañana presentará sus credenciales al Rey el representante de Prusia.

Segun las últimas noticias de América, se han suscitado dificultades entre Perú y Bolivia y se teme la guerra.

Londres 27.—Se ha prorogado el armisticio hasta el seis de marzo. La indemnizacion se pagará en tres años. No está resuelta aun la entrada de los Prusianos en París.

Burdeos 28 febrero.—(5-15 tarde).—M. Thiers ha llegado á las dos de la tarde con los 15 diputados de la comision y se ha dirigido inmediatamente á las secciones de la Cámara. Despues de conversar un rato se ha resuelto que la Asamblea celebre sesion pública, en la cual, M. Victor Lefranc, uno de los quince diputados de la comision, dará cuenta á la Cámara de las negociaciones y de sus resultados.

Madrid 1.^o de marzo.

Los carlistas se amotinaron en Valls, proclamando á D. Carlos. El ayuntamiento y las autoridades civiles se presentaron en el sitio del desórden reci-

biéndolos los revoltosos á tiros. Las autoridades militares les obligaron á entregarse cogiendo á 146 de ellos. Se sigue causa.

La «Correspondencia» desmiente la reconciliacion del duque de Monpensier con doña Isabel de Borbon.

El conde de Cheste marcha hoy á las Baleares.

La «Gaceta» publica un parte de Alassio de las tres y media de la tarde de ayer en que se dice que la Reyna pasó muy buena noche y que continúa bien en su convalecencia.

Publica tambien un decreto, prorogando hasta el 10 de mayo el plazo para la introduccion y venta de tabacos de las Antillas, y hasta el 30 de junio el plazo para cerrar las espendedurías particulares.

(De La Crónica de Cataluña.)

Madrid 1.^o marzo.

—Berlín 27—(Oficial).—Los preliminares de la paz conntienen: la cesion de la Lorena alemana con Metz. una contribucion de 5,000 millones pagaderos en tres años, durante los cuales permanecerán ocupados los paises comprendidos en la nueva frontera.

Burdeos 28, noche.—(Oficial).—La sesion pública se ha abierto á las cuatro y media. Se han leído los preliminares de la paz en medio de un profundo silencio. M. Thiers, ha ocupado la tribuna; apenas se le oia. Un diputado ha dicho que él no las aceptaba por vergonzosas. Una de las veces que ha sido interrumpido, ha dicho M. Thiers, refiriéndose á la urgencia de que votaran todos el tratado: «Si no quereis respetar mi persona, importa poco; pero respetad mi silencio.» Ha apostrofado á los que han sido causa de la vergüenza que pesa sobre la Francia, lo cual ha producido efecto, consiguiendo que saliera de los bancos de la izquierda un grito unánime, condenando la abstencion de votar. Fuera de esto, casi toda la sesion se ha pasado en votaciones sobre la reunion de las secciones. La sesion pública en que estas darán su dictámen, se verificará mañana al mediodia.

Ha habido una verdadera batalla campal en la provincia de Huesca entre carabineros y contrabandistas. He aquí lo que acerca de ella dice un periódico:

«En la refriega que sostuvieron 34 carabineros contra 152 contrabandistas de la provincia de Huesca, suceso de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, hicieron los primeros más de 800 disparos en muy breve tiempo, merced al nuevo armamento de que se les ha provisto. Como consecuencia del combate, segun el parte detallado que se ha recibido, resultaron dos carabineros heridos gravemente, varios contrabandistas muertos y heridos y ocho mulos muertos. Todas las cargas, los bagajes y algunos contrabandistas quedaron en poder de los carabineros.»

CAMBIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE BARCELONA.

Dia 28 de Febrero de 1871.

	Desem- Capital. Rs. vn.	bolsado.	Dinero.	Papel.
Deuda pública del 3 p. ∞ interior.	«	«	26'65	26'67
Id. id. id. exterior.	«	«	31'05	31'15
Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles.	2000	«	49'50	49'75
Banco de Barna.	2000	75p. ∞	106'50	107'00
Oblig. fer-car. de Zaragoza, emis. Dic. 58 y enero 59 6 p. ∞.	2000	todo	59'75	60'00
Id. id. del 3 p. ∞.	2000	todo	29'75	30'00
Id. del fer. car. de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 p. ∞.	1900	todo	21'25	21'50

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.

AÑ. 1870.

4.º TRIMESTR.

RESUMEN de las cuentas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que la Junta Directiva presenta á los Sres. Sócios, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865.

CARGO.	Escd.	Mils.
Por la existencia que resulto en caja por fin del trimestre anterior.	1483	970
Por las cuotas mensuales recaudadas en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º en los meses de octubre, noviembre y diciembre.	846	750
Por las id. id. recaudadas en el distrito 6.º en los meses de id. id. id. y el sábado de Navidad.	26	700
Por las id. id. recaudadas en el distrito 7.º en los mismos meses y el sábado de Navidad.	29	181
Por las id. id. recaudadas en el distrito 8.º en los mismos meses.	35	490
Por la cuotacion hecha en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º el sábado de Navidad.	91	835
Por el valor de 177 libras de pan recogidas el mismo día por las comisiones de los cinco distritos de esta ciudad y el de San Luis.	41	240
Por la colecta verificada en el vestibulo de la Lógia Masonica «Amigos de la Humanidad» en los días 25 y 26 de diciembre pasado, cuya cantidad fué ingresada por los vocales D. G. Sintes de la Torre y D. Carlos Moysi.	82	200
Por un donativo hecho por el Dr. D. Francisco Orfila y Caules como heredero de confianza de Francisca Vela y Alegre.	24	000
Por lo entregado á cuenta del crédito de sesenta y seis escudos contra D. Gabriel Vivó, cedido á esta Asociacion por D. Pedro Sintes por encargo de D. Diego Costa.	2	500
Por el censo anual con que contribuye D. Francisco Seguí y Poli como legatario de D.ª Juana Seguí difunta.	53	333
Por lo ingresado por el director de la Casa-Asilo de esta Asociacion.	6	580
Total cargo S. E. ú O.	2693	751

DATA.

Por los socorros en efectivo y en especie suministrados á los pobres durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	1241	440
Por el valor de la carne que se distribuyó el día de Navidad á todos los pobres que perciben sopa.	6	830
Por el total importe del extraordinario en metálico que en el mismo día se repartió á todos los pobres que socorre esta Asociacion.	31	750
Por la compra de una olla de hoja de lata y arreglo de otra, ambas para llevar la comida á los pobres de Villa Carlos.	3	400
Por el alpuiler de la Casa-Asilo		

correspondiente á los indicados meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. 48 000

Por la compra de efectos de inmediato consumo para el servicio y limpieza del citado establecimiento en los mismos meses. 7 354

Por los haberes devengados por el Recaudador en id. id. 48 000

Total Data S. E. ú O. 1326 785

Existencia en caja S. E. ú O. 4366 966

Mahon 31 de diciembre de 1870.—El Tesorero, El Baron de las Arenas.—V.º B.º.—José Soler.

En la Junta de Gobierno celebrada hoy día de la fecha, ha sido acordada la publicacion del resumen anterior, por estar conforme con las cuentas mensuales, aprobadas oportunamente por la misma.—Mahon 20 de enero de 1871.—El Vice-Presidente, José Soler.—El Secretario, Ramon Ballester.

NOTA.—Ademas de las partidas en numerario y en especie que en la cuenta precedente figuran entregadas á los pobres, ha repartido la Comision Municipal de Beneficencia, en Octubre, 5.320 panes y 3.540 sopas, en Noviembre, 5.452 panes y 3.420 sopas y en Diciembre, 5.320 panes y 3.540 sopas.

OTRA.—Pobres socorridos en Octubre 252, en Noviembre 250 y en Diciembre 248.—Mahon fecha ut supra.—Ballester.

Alcaldia Popular de Mahon.

Totos los ciudadanos á quienes no se haya entregado cédula electoral por haber mudado de domicilio durante el año de 1870, podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento para recoger dicho documental que se les entregará siempre que se hallen comprendidos en el censo electoral últimado.—Mahon 2 de marzo de 1871.—Geronimo Escudero.

Consulado de los Países-Bajos en las Baleares.

AVISO AL PÚBLICO.

Las personas que quieran emprender la habilitacion de la goleta neerlandesa nombrada HELLECHIENA AMELIA su capitán D. A. Redeker, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados en el despacho de este Consulado hasta el día 4 del corriente á las 12 del día, hora en que serán abiertos por el infrascrito, en presencia de dicho Capitan y de los postores que quieran asistir. El plano del buque y las condiciones de los trabajos y de todo lo que se debe renovar estará de manifiesto en el despacho todos los días desde las 10 á la una de la tarde.

Los derechos consulares y los gastos de este anuncio serán de cargo de la persona agraciada. Mahon 4.º Marzo 1871.—El Consul de los Países hajos—P. L. Valls. 2

Para la Habana.

Saldrá del 8 al 10 de Marzo el magnifico vapor español MARIA. Admite carga y pasajeros.

EL MONAGUILLO

DE LAS

SALESAS,

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de

Don Ramon Ortega y Frias

Condiciones De La Publicacion.

EL MONAGUILLO DE LAS SALESAS se publicará por entregas de ocho páginas, al infimo precio de

UN GUARTILLO DE REAL

cada entrega.

Toda la obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones, pero que no excederán entre ambos de veinticinco á treinta cuadernos.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas acompañadas de una preciosa lamina.

El pago de las entregas se hará al tiempo de recibirlas.

Gran regalo.

Como mas seguro y más positivo para nuestros suscritores, les ofrecemos en la presente novela la mejor que ha escrito hasta hoy el

SEÑOR ORTEGA Y FRIAS,

superando en interés á sus célebres obras «El Diablo en palacio» y «La Capa del Diablo», de cuya veracidad podrá desengañarse aquet que se suscriba.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES es bastante conocido para que lo recomendamos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio.

AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTORICA

por

D. F. G. G.

Medio Real la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.